



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO :011 CANDELARIA	LOCALIDAD: SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO
RUBRO: REV. MESORAMIENTOS DE VIVIENDA	SUBCLASIFICACIÓN: 06. CUARTO DORMITORIO
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	

MODALIDAD: CONSTRUCCION	No. DE OBRA: 23/011037	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 29 de Mayo	FECHA DE TERMINO: 11 Agosto de 2023	

EN LA LOCALIDAD: **San Manuel No. canutillo** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DIA **11/Agosto**. SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. GABRIELA MORALES DE LA ROSA			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
PREMINARES	879.85
CIMENTACION	135,926.23
ESTRUCTURA	187,104.35
INSTALACION ELECTRICA	36,160.13
ACABADOS	92,168.40
PINTURA	54,882.83
CANDELERIA	38,406.96
CARPINTERIA	25,827.55
SUBTOTAL	\$ 561,356.30
16% I.V.A.	\$ 89,817.04
TOTAL:	\$ 651,173.54

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02-77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

Fondo
INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:
RAMO 33 FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SEGÚN ACUERDO DE CABILDO. MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FATSMUN)

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ <u>651,173.54</u>	\$ <u>651,173.54</u>	\$	\$

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO

LA OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. MUNICIPIO DE CANDELARIA

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**

[Signature]
LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[Signature]
L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE**

[Signature]
c. Gabriela Morales Dela Rosa,
PRESIDENTE DE COMITE

[Signature]
c. Isidra de la Rosa Cordoba
SECRETARIO

[Signature]
c. Flor de liz Cordoba Sanchez
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.